

CAMBIOS DE GRADO

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS

Aquellos alumnos/as que estén cursando un Grado en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (EPSA) que quieran hacer un cambio de Grado deben tener en cuenta el siguiente procedimiento para efectuar su solicitud:

- I. En primer lugar y como vía ordinaria de acceso a los estudios de Grado, deberá realizar su ⁽¹⁾ **Preinscripción** para el curso académico siguiente solicitando su admisión en la nueva titulación.

- (1) Puede consultarse toda la información relativa a Preinscripción a Grados en el Distrito Único Andaluz (DUA) en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguii/?q=grados>

Una vez admitido en el Grado para hacer efectivo el **Reconocimiento de Créditos** **deberá solicitarlo dentro de los 10 días siguientes a su matriculación**, a través del siguiente **CAU de Cambio de Grado para alumnos/as de la EPSA**, en el enlace:

<https://cau-admal.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=S03&indiceGlobal=si>

El Reconocimiento de los Créditos se incluirán en el expediente académico después del cierre definitivo de las Actas de Septiembre.

- II. En caso de no ser admitido por la vía de acceso anterior (en ninguno de los períodos preinscripción) deberá cumplimentar el siguiente formulario:

- o ⁽²⁾ **Instancia General** presentada en el Registro dirigida al Director de la Escuela solicitando dicho cambio de Grado que pueden recoger en Secretaría o en los enlaces:

<https://admalgeciras.uca.es/impresos-y-solicitudes/>

<https://epsalgeciras.uca.es/servicios/impresos/>

- (2) La Instancias se presentarán en los plazos establecidos para el período ordinario de matrícula, solicitud de admisión por cambio de Universidad y/o estudios. **(Sólo para alumnos/as que tengan superado un mínimo de 30 créditos).**

Una vez se le haya autorizado la Instancia al alumno/a para su cambio de Grado, deberá solicitar el **Reconocimiento de sus Créditos** a través del siguiente **CAU de Cambio de Grado para alumnos/as de la EPSA**, en el enlace:

<https://cau-admal.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=S03&indiceGlobal=si>

El Reconocimiento de los Créditos se incluirán en el expediente académico después del cierre definitivo de las Actas de Septiembre.